



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE : NÉREIDA MORENO  
DEMANDADO : DARÍO ALBERTO PEÑALOZA MORA  
RADICACION : 2017-00135

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 10 de septiembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, tomó nota del embargo decretado, tal y como se observa a folios 30 al 36, y de acuerdo a solicitud del apoderado de la parte actora, vista a folio 3 del cuaderno No. 3, se dispone:

**DECRETAR** el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 230-164726, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad del demandado.

Se designa como secuestre a LUZ MÁBEL LÓPEZ ROMERO auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle al auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste. **Librese** el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

**Adviértasele** al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>70</u> del
<b>17 SEP 2018</b>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria